



Municipalidad de San Genaro
El Cambio lo hacemos entre todos

E-mail: info@sangenaro.gob.ar
19 de Setiembre 795 | Tel. (03401) 493279/169
Juan Lazarte 1394 | Tel. (03401) 448230/491
2146 - Ciudad de San Genaro - Santa Fe

OFICINA DE HABILITACIONES

SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL DERECHO DE REGISTRO E INSPECCIÓN

Por medio de la presente,

DNI N°:

en carácter de titular del establecimiento comercial:

CUIT N°:

solicito al Intendente Municipal la exención del pago del “Derecho de Registro e Inspección” correspondiente a los meses de MAYO, JUNIO y JULIO de 2021. El beneficio se encuentra regulado en la Ordenanza Nro. 836/2021 sancionada por el HCM de la ciudad de San Genaro, en fecha 13 de mayo de 2021, y los rubros alcanzados son los siguientes:

- * Bares, restaurantes y comedores
- * Salones de eventos
- * Heladerías
- * Servicios de catering

Al efecto de recibir conformidad del Municipio en relación a la exención solicitada, declaro los siguientes datos de contacto:

Teléfono:

Correo electrónico:

Si no cuenta con teléfono ni correo electrónico deberá comunicarse a la Oficina de Habilitaciones Comerciales de la Municipalidad de San Genaro al teléfono: 448230 o al 448491.